



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

Acta Ordinaria Nº 11

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 13 de Abril de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, **Don ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

**1. EXPOSICIÓN RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA DE TEMUCO
SR. SERGIO BRAVO ESCOBAR Y EQUIPO TÉCNICO
TEMA: CRITERIO APLICADO Y ANTECEDENTES TENIDOS A LA VISTA PARA LA DEFINICIÓN
DE CARRERAS TÉCNICAS A IMPARTIR EN CFT ESTATAL A SER INSTALADO EN LA COMUNA
DE ANGOL**

El Edil, saluda y agradece la presencia del Rector de la Universidad de la Frontera Don Sergio Bravo con quien ha tenido la oportunidad de compartir y conversar en su despacho en la Universidad y sabiendo que tiene una agenda muy apretada se ha dado el tiempo para venir en virtud a una invitación que se le ha formulado acerca de tratar el tema del CFT Estatal, quien permitió compartir inquietudes del Concejo Municipal la cual fue una conversación franca abierta, llana con altura de miras porque lo que se quería era que Angol Capital de la Provincia de Malleco tuviese la posibilidad de tener en Angol dicho CFT Agrega que había un planteamiento de la UFRO ya que tuvieron que asumir un Diseño de cómo dar vida a estos Centros de Formación Técnica, lo dice porque según información proporcionada por el Sr. Intendente y SEREMI de Educación ha señalado que 2 comunas de la Región de la Araucanía van a tener CFT, una vez que se recibió esta confirmación, se debió dar el segundo paso, lo dice en relación a que algunas autoridades han señalado que Angol no está preparado del punto de vista de infraestructura para tales fines, por cuanto en su calidad de Alcalde señaló en los medios de comunicación que no habría sido serio haberse adelantado y buscar un edificio si luego iban a decir que Angol no iba a tener un CFT, con lo que como Autoridades habrían

“Acta Ordinaria Nº 11”

quedado mal puestos, porque son procesos que se deben dar de manera ordenada, pero cuando se informa que se contará con dicho CFT, entonces de inmediato el Concejo Municipal se ha dedicado a buscar esa infraestructura, no sólo un Establecimiento porque lamentablemente la matrícula ha disminuido casi a la mitad, por tanto un Establecimiento que normalmente recibía entre 1000 a 1500 alumnos hoy recibe 500 alumnos, y cuando se recibió esta información que se esperaba, se comenzó a pensar por qué no podía ser Angol la Casa Central de estos CFT y como esto ya es un asunto de una decisión de orden político, se recurrió a instancias superiores como son Ministros tanto del Interior como de Educación, a quienes le solicitaron que les apoyara en esto, habida consideración de que Angol tiene una historia muy rica en lo que dice relación con el ámbito de la Educación toda vez que en el pasado hubo un Instituto de Formación como lo fue la Ex Escuela Normal de Angol formadora de Maestros, los que no han podido ser sustituidos por los profesores que forman Universidades o Institutos Profesionales, lo que dice con orgullo. También estuvo la Universidad de Concepción como formadora de Maestros y una Universidad Técnica del Estado, por lo que Angol siempre ha funcionado muy bien en el ámbito de la Educación, además creen que este centralismo regionalista que hay en el País se debe comenzar a cortar y se quiere dar señales de que se quiere un proceso descentralizador, y en ese ámbito de cosas se quiere trabajar en esta idea, se ha tenido el apoyo de los Ministros señalados y del Sr. Intendente que son finalmente quienes van a decidir esto, no es la UFRO ni los Ministros de Educación y del Interior, sino la Comisión que también la integra el Rector de la UFRO la que va a tener que definir en última instancia esta Casa Central. Sin embargo, lo que hoy los convoca es que una vez que se recibió la información de que Angol iba a ser Sede de un CFT se entrega las carreras que se van a impartir en esta Sede y como a ellos les tocó elaborar todo este trabajo es que el Concejo Municipal consideró oportuno y conveniente invitarlos a esta Sesión de Concejo para que profundizaran estas carreras y el trabajo que la Comisión hizo, por lo que quieren conocer más en profundidad cuales fueron los requisitos, fundamentos, acciones para que la Comisión definiera estas carreras, en el fondo, es el tema de las carreras, quieren saber cuáles son, todo se ha trabajado en el ámbito de los potenciales que cada uno tiene, por ello les interesa ya que se debe asumir como una realidad esto de saber en profundidad de que se tratan las carreras. Reitera sus agradecimientos al Sr. Rector, quien siempre ha tenido una buena comunicación con respeto y el Concejo está en la misma postura.

El Rector de la Universidad de la Frontera, Don Sergio Bravo, agradece la invitación e informa de la historia, la cual parte el año 2014 cuando la Presidenta de la República S.E Michelle Bachelet, avisa que en Chile se van a crear 15 Centros de Formación Técnica, e informa cuales son los primeros 5 entre los que no estaba la Región de la Araucanía, sí otros cinco que tocaron algunas Regiones que ni siquiera tenían experiencia en CFT, y ellos partieron con sus proyectos al mes de Agosto de 2014 aproximadamente, sin embargo a fines de ese año se informó a ellos como UFRO que venían en la segunda etapa, entonces se le informó que llegó un Decreto Presidencial a la Intendencia donde se conformó una Comisión, los cargos venían definidos, del que sólo se fue parte de las reuniones preliminares, y ese Decreto expresaba que la UFRO iba a formular un proyecto para realizar este CFT, en el intertanto cuando no eran parte de esto en 2014 conversó muchas veces con el Ministro de Educación de ese entonces el Sr. Eyzaguirre y le consultó por que iban a crear este CFT en la Región cuando ya existía uno, el que tenía carácter de privado, siendo que en su momento se podía hacer Público, entonces qué sentido tenía un nuevo CFT cuando ya existía uno y se le informó que el Gobierno iba a crear su propio CFT, 5 Universidades Públicas tienen CFT al igual que el Teodoro Wickel, se tiene porque el mismo Ministerio de Educación, el año 2000 les solicitó crear CFT al alero de las Universidades pero después se les dejó a medio camino, por tanto se recibió este Mandato, el cual es un contrato entre el Ministerio de Educación y la Universidad de la Frontera para hacer este proyecto de CFT en la IX REGION, ese contrato se firmó hace unos meses y el equipo técnico expresó que era un absurdo y lo que necesitaba la IX Región era un CFT Regional, no tenía ningún sentido un CFT en una comuna aislado del resto, se está pensando en un CFT de 5000 u 8000 estudiantes para la Novena Región, a lo cual la Universidad está disponible para ello, en Temuco, Pucón y Angol, hay 3 sedes de CFT en estas comunas y es prudente que hubiese en Carahue, Angol,

Temuco, Lautaro, eso fue aprobado finalmente por la Comisión de crear un CFT con 5 Campus y en función de eso fueron las instrucciones de iniciar el Proyecto con Don Carlos Isaacs, Director del Instituto de Innovación y Emprendimiento de CFT y Don Enrique Inostroza, lo que ha ido sucediendo en el tiempo es que las primeras 5 Universidades se durmieron, a Chile se le terminó la plata y este año 2015 el propio MINEDUC le dijo si estaba disponible entregar el CFT suyo, lo que siempre ha estado disponible. Expresa que la idea es partir por 2 comunas, Lautaro y Angol, tiene la sensación que la misma Presidenta generó un derrotero con los CFT, quienes terminarán haciendo el año 2022 y eso pasa por un tema de falta de recursos en Chile y la Universidad de la Frontera aparece dentro de los 5 primeros hasta el año 2018, y están nombrados por el Decreto de la Presidenta e incluso algunos dicen que de los 5 van a ser 2 los que lleguen primero tendrán CFT probablemente, solo hay que ver que para el año 2016 hay M\$2.200.000.- con lo que no se hace ni uno con ese dinero, hay interés del Ejecutivo de tener algún CFT inaugurado el 2017, hay CFT o Proyectos de CFT que no tienen nada, solo tienen el terreno, y hacer una construcción de carácter público con todas las normas públicas, etc., no se hace en menos de 3 años hacer el diseño arquitectónico e ir a tomar razón de Contraloría que lo más probable es que lo rechace, hacer un nuevo proyecto, conseguir los recursos 3 años y tener un CFT construido, cree la Universidad de O'Higgins y Aysén están en las mismas condiciones; es por ello que hoy la propuesta de partir el año 2017 con el CFT de la Araucanía en dos comunas es porque tienen las infraestructuras mínimas para partir, y eso les da un pie adelantado más que al resto, porque en el futuro no se sabe que pasará, por lo que les pide que no se preocupen de donde quedará la Rectoría, que eso no es tema porque el trabajo termina ahora y el proyecto dice que tiene un potencial de 5 campos que partiría con dos Campus. Agrega que la ley ya fue promulgada aproximadamente hace unos 15 días, fue firmada la Ley que crea el concepto de CFT Estatal por tanto la Presidenta de la República está en condiciones de nombrar un Rector. Como nosotros seríamos uno de los dos, la Presidenta va a nombrar un Rector organizador y se crea la figura Pública del Centro de Formación Técnica de la Araucanía, con un Rector a la cabeza al igual que el Rector de la Universidad de Aysén y O'Higgins y ese Rector va a tomar el proyecto, podrá borrar y decidir porque será autónomo y se tendrá que ir directamente a entrevistarse con él, podrá ser invitado por el Consejo Comunal, tendrá que hacer el análisis que corresponda; sin embargo como ellos como UFRO son institución tutora van a ayudarlos por muchos años, obviamente ese Rector tendrá que hablar con ellos para explicar con más detalle el Proyecto, de qué manera se traspasará la Sede de Angol y en ese momento vendrán a Angol a ver el tema del Comodato, incluso los estudiantes que están en el Teodoro Wickel no tienen gratuidad, pero con este CFT Estatal tendrían derecho a la gratuidad, los del Teodoro Wickel de Angol tienen becas, todo eso está por pasar, lo que tienen que hacer es fuerza para que sea uno de los 5 o 2 que parta sus actividades el 2017, en el mes de marzo del año 2018 no sirve, por lo que si no se preocupan ahora de eso se quedarán sin CFT, y seguirán marcando con el CFT Teodoro Wickel, además la región tiene buenos padrinos políticos para apoyar esta iniciativa, ya se está entre los primeros 5 y luego se lucha para estar en los primeros 2, en mayo se sabrá si este CFT va y el Sr. X será destinado por la Presidenta como Rector Organizador del CFT, se deberá aterrizar la parte administrativa, la idea es que el año 2017 el CFT de la Araucanía tenga estudiantes. Informa que le ha pedido a colegas de la Universidad que lo ayuden de acuerdo a las pautas del convenio y contrato que firmó la Universidad de la Frontera con el Ministerio de Educación, y andan con la Coordinadora que puso el Gobierno, la Sra. Claudia Caro, siempre quisieron traer a los Vascos a la comuna de Angol.

El Sr. Alcalde, indica que en su oportunidad se les informó que el cargo de Rector se vería a través de proceso de Alta Dirección Pública no designado por la Presidenta.

Don Sergio Bravo, informa que el documento propone ciertas cosas, entre ellas lo que ha dicho el Sr. Alcalde, pero ha tenido la experiencia de la Universidad de O'Higgins y de Aysén, donde la Presidenta los nombró directamente, porque probablemente un Concurso por alta Gerencia Pública puede durar 6 meses, eso va a ser materia del Ejecutivo, lo que el documento dice es que el Rector debe ser nombrado y existe un órgano colegiado, lo más probable es que el Rector va a elaborar

los Estatutos y tomará esto como referencia pero probablemente va a querer un Estatuto diferente bajo las pautas del MINEDUC, insiste en que es el Poder Ejecutivo el que tiene la palabra.

La Coordinadora, Sra. Claudia Caro, expresa que la política pública, que ya no es Proyecto sino que Ley, la N° 20910 sancionada el 29 de marzo, ésta Ley comenzó el año 2014, es una política participativa, le extraña cuando hay desconocimiento en las comunas, por ejemplo en la ciudad de Pucón se ha convocado a diferentes actores sociales de diferentes áreas para poder dialogar, para saber dónde se iba instalar el CFT, el tema es que los recursos están asignados por Regiones, para un CFT y eso no quiere decir que eso sea un edificio, pueden ser dos edificios en dos comunas dependiendo de las necesidades territoriales que se presentaron y que dieron como Diagnóstico este Estudio que fue encomendado de realizar a la Universidad de la Frontera, el tema es que hay un Consejo que es una Mesa Regional que es la que decide y sanciona en base a lo que presenta la UFRO, esta mesa sancionó el 22 de Febrero que las Sedes serían en Angol y Lautaro, tiene la foto donde aparece en el diario en primera plana que el CFT se instalará en dos comunas, Angol y Lautaro esto fue el 23 de febrero, estima que faltó comunicación, nunca se ha dejado Angol fuera, fue beneficiado junto con Lautaro y en ello hay criterios técnicos como volumen de los alumnos, no pueden ser pocos o con un flujo importante de alumnos, también está el tema productivo y en eso Lautaro tiene ventaja con el tema empresarial, acá en Angol participó con la entrevista con los empresarios de la comuna donde se entrevistó a 20 empresarios, sobre qué tipo de técnicos necesitan las empresas, cuál es su interés, y ellos están bastante interesados, hay bastante emprendimiento, y Lautaro siempre fue un polo atractivo junto con Pucón en el tema presupuestario, por otra parte el Rector va a ser autónomo y se nombra, son una de las comunas que se presentaron a nivel central ya que se tiene la infraestructura por tanto no se va a construir. La UFRO ha ido avanzando bastante respecto del Estudio en relación a otras Regiones y tiene el proyecto bastante avanzado, el tema importante es seguir avanzando en donde va a estar la infraestructura y que sea viable, el Concejo va a decidir cuál va a ser esa infraestructura, la idea es que sea viable de implementar a corto plazo, porque de no ser así, no se podría seguir avanzando y sino quedarán fuera. El Rector es autónomo, el CFT igual, la vinculación que tienen con la UFRO es de carácter pedagógico y de asesorías, además que el Ministerio está elaborando un marco de cualificaciones y entre esos como no teníamos antes una Educación Técnica de Nivel Superior, ahora se debe anclar esto con la Universidad de la Frontera y la Enseñanza Media.

EL Sr. Alcalde, manifiesta que hay cosas que a veces es preferible obviarlas para no entrar en discusiones, siente que se debe ir a lo sustutivo, a lo que se convoca pero de igual manera agradece la información.

Don Carlos Isaacs, expresa que ésta es la única Región que en vez de hacer un Estudio, realizó 5 Estudios, vinieron a Angol y efectuaron 9 reuniones diferentes con distintos agentes, incluso hubo una aquí en el Municipio y se sacaron las conclusiones porque habían diferentes expectativas de porqué instalarlo y que proyección se tenía del CFT.

Da inicio a la exposición, e informa que la mayor fuerza que se tiene como Región es la agricultura como generadora de empleo junto al comercio, la construcción y las enseñanzas, entrevistaron a 8.400 trabajadores a través de sus empresas, en total 74 empresas en la región, entrevistas en profundidad no de las que simplemente se envían, de las cuales su rubro era de forestal, madera y muebles, agroindustria, frutícola y alimentario; visitaron las Plantas más grandes de la Región que eran las Forestales, Frutícolas y Agroindustria, tomaron todo el cordón que nace en Temuco y termina en Renaico. Indica que lo que priorizaron los Empresarios era que necesitan Técnicos Electromecánicos, Técnicos en Administración, no es que no existan sino que no están satisfaciendo ese requerimiento que están exigiendo las Plantas hoy en día, con proceso de calidad y logística, se ve que se repiten las áreas, mucho tiene que ver con la tecnología. Al resumir las carreras, en Angol se necesitan Técnicos Agrícolas, Técnicos Forestales y Técnicos en Mecánica, algo parecido ocurre en la ciudad de Lautaro, no solo preguntaron o vieron lo que se desea sino que también fueron a ver qué pasa con el mundo laboral para estos chicos, porque se estudie donde se estudie puede que

“Acta Ordinaria N° 11”

muchos de ellos no terminen trabajando en la comuna, lo que es una realidad entonces al revisar los sueldos están en el ámbito de la tecnología y la administración y lo mismo pasa en la empleabilidad, formar técnicos en tecnología y administración, a nivel regional existen 147 carreras, un 23% están en el mundo de la tecnología, se debe tener precaución con oferta de carreras y vacantes y la realidad de matriculados que hay, y se percibe que a nivel de CFT la oferta de carreras y vacantes es lejos muy superior que la demanda de carreras y vacantes, solo un 34% de las vacantes se llena, a diferencia del 94% de las vacantes en las Universidades, por lo que se debe tener cuidado en elegir carreras que no se vayan a llenar vacantes. El origen de los alumnos al entrar a un CFT el 32% viene de Liceos Humanistas, jóvenes-adultos 17% y el 50% de Liceos Técnicos Profesionales. A nivel País respecto a matriculas, lejos la que tiene mayor matrícula es Técnico en Enfermería, las cuales son 24.000 a nivel nacional, y la cantidad de profesionales de esta carrera es muy sustantiva, pero aun así a la fecha es una matrícula que va en declive porque el mercado comienzan a saturarse, lo mismo que pasó con los Técnicos en Prevención de Riesgos, se piensa que Técnicos en Administración hay muchos pero es una carrera que sigue en alza, otra es la de técnico en Automatización y Control Industrial, no solo en Chile sino que en el mundo. Aclara que como Universidad hicieron una propuesta de CFT que es bastante jugada, y cuando se han seleccionado las carreras han visto una gran cantidad de variables para poder decidir y cuando se ve el modelo de administración que es central no está necesariamente en ningún Campus, el proyecto propone administración central y sedes, las que considera un Director de Sedes porque tienen que pensar en el futuro que la escala de esto debe permitir su sustentabilidad y si se hace un CFT muy pequeño, será inviable, por ello la posibilidad de tener una administración central va a permitir bajar costos para tener un CFT viable y la propuesta tiene una Rectoría y tiene Sedes con una cantidad importante de personal y un Consejo Social que es un "pepe grillo" que va diciendo hacia donde están las empresas trabajando, que está pasando en el territorio, y el Municipio debe tener un "asiento" en el Consejo Social, para solicitar quizás cursos, capacitaciones, etc. En lo referente a lo estándares de las carreras ya que existe una gran carencia en otras habilidades de educación, liderazgo, actitud y si bien es cierto las carreras tienen muchos elementos técnicos pero también tiene herramientas para mejorar esas habilidades, entonces la carrera no se está haciendo como un tubo, tiene elementos técnicos importantes, por tanto actualmente la persona que no estudia permanentemente en cinco años probablemente va a dar bote, por ello ese es el corazón de cómo están estructuradas las carreras. Desde el punto de vista técnico están trabajando con mallas en el estado del arte. Van a formar un Técnico Agrícola, hay que olvidarse de la pala, hoy en día existen sistemas tecnológicos de control, temperatura, suelo, manejo información en línea, por tanto las carreras están con una impronta que no tiene que ver con el pasado y deben sacarse algunos paradigmas. En cuanto al TENS Electromecánico, indica que en esta zona la cantidad de Centrales y Eólicas que se están instalando no es menor, por lo tanto se debe pensar no solo donde se tiene un campo laboral, ya que cuando se piensa en las carreras no solo se debe pensar que el joven trabajará ahí, que es lo que se espera, sino que lo más importante es que tenga un lugar de práctica cercano al lugar donde estudia porque obtiene retroalimentación, de manera que así las carreras se van mejorando sino que mejora el entorno. Esto no solo va a permitir la automatización en todos los campos. En el caso del Técnico Nivel Superior en Agricultura con mención en agroindustria, los profesionales son Agrónomos que han tenido que aprender el tema, son Técnicos Agrícolas del futuro. También los Técnico de Nivel Superior en Administración mención Logística, que tiene elementos de gestión de calidad en el proceso, no es la misma Administración que se está enseñando en todas partes. Hay una carrera que abre espacios nuevos y distintos, algo que está partiendo, que es el Técnico en Psicoeducación, esta es la apuesta distinta que se ha ido probando y puede haber una posibilidad de futuro, además se ha ido haciendo un trabajo que tiene el CFT Teodoro Wickel. También se dieron cuenta que existen otras dos posibilidades, y es que la Sede de la UFRO tiene un usufructo con la Universidad de la Frontera, de tal manera que la posibilidad de suscribir un comodato sobre ese usufructo es rápida, por tanto está a la mano frente a otras alternativas que todavía tienen que resolverse ciertos temas y como se debe avanzar frente a la fecha, decidieron avanzar sobre esto porque sintieron que el edificio tiene características que

requerían y básicamente el edificio se modificaría muy poco porque es transformar lo que ya está en el otro, lo que básicamente es reorganizar el edificio con eficiencia energética, que es lo que se usa hoy, por lo que sintieron que no es una mala idea avanzar en esta propuesta, la que no es menor porque involucra recursos importantes, hay mucho equipamiento, mucha infraestructura nueva y básicamente se requiere implementar como corresponde.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que sigue teniendo las mismas dudas de cómo conformaron la Comisión para definir las Subsedes e indica que fue lamentable que Angol no tuvo la posibilidad de tener un representante y en el espíritu de la ley como la hizo la Presidenta de la República, SE. Michelle Bachelet, la ciudad de Angol sí o sí tendría una Sede, y lo segundo que quiere agregar es que en una de las primeras reuniones que sostuvieron con la Rectoría de la Universidad y con el SEREMI de Educación se puso como sospecha que el Teodoro Wickel sería el CFT Estatal y que se negó en su oportunidad pero que apuntaba a que el Estudio lo haría la Universidad para validarla como el CFT Estatal, y que también el espíritu de la ley dictada por la Presidenta no buscaba eso, sino crear nuevos CFT, uno por Región y actualmente está dividido en 5 y que casualmente el CFT Teodoro Wickel está presente en 3 ciudades con subsedes Temuco, Pucón y Angol, no sabe si el Estudio lo realizaron en base a querer que el CFT Teodoro Wickel fuese financiado ya que tienen un problema Jurídico y así pasarlo como CFT Estatal, no comparte que sea ese CFT lo que se desea sino que es un CFT estatal nuevo, quiere que no dependa de la Universidad de la Frontera porque el día de hoy así como está lo seguirán controlando, no concuerda con lo expresado por el Rector al decir que no importa en qué lugar quede la Rectoría, porque seguirá estando en la Universidad en Temuco, ya que el CFT que van a reinstalar será el Teodoro Wickel, el que agrandaran porque la alternativa de negocio es buena; además indica que le da extrañeza que no sea lo que desde un principio se venía haciendo y que siempre por detrás de los Angolinos, y que finalmente el CFT terminará siendo un CFT que ya tienen, porque como ya lo expresó el Rector actualmente el CFT Teodoro Wickel de Angol tiene como 200 alumnos que optarían a la Educación Gratuita que el día de hoy no tienen, quieren un CFT nuevo y que seguramente por falta de recursos la Presidenta a lo menos debe inaugurar 2 el año 2017, entonces en el fondo se está mintiendo al pueblo chileno, debido a que se ofreció algo que no se puede cumplir.

El Rector de la Universidad de la Frontera, Don Sergio Bravo, señala que se puede ser muy gentil o muy duro porque el Concejal Américo Lantaño coloca palabras en su boca que no ha dicho y que son suposiciones, aclarando que él es un funcionario público que tiene 40 años de trayectoria como Académico y no se presta para el leseño ya que no está en una pasada política sino como funcionario público se le encomienda una función y si el Concejal Lantaño cree que el CFT Teodoro Wickel es un negocio para la UFRO, le informa que hace 4 años le dijo al Sr. Alcalde de ese entonces Don Enrique Neira, firme aquí y me voy. Agrega que la Universidad de la Frontera invierte M\$250.000.- y casi se botan esos M\$250.000.-, él tiene vocación pública no le interesa lo demás, si el Concejal Lantaño lo invita para insultarlo no está para eso, a él se le encomendó una función, expresa que se podría haber ido hace mucho tiempo del Teodoro Wickel. Manifiesta que el Gobierno cuando parte esta política dice se va a crear un CFT y se les encomienda eso, en esa Comisión había una amplia tendencia de crear un CFT en Lautaro, si este proyecto de CFT de la Araucanía tiene la posibilidad de tener la Rectoría o una Sede en Angol es básicamente porque no es correcto crear un CFT en una sola comuna, él trabaja por la región, no solo por Temuco, por tanto las decisiones que se toman en este Directorio de Coordinación, acogió la propuesta de la UFRO de tener más de un CFT en la Región porque no era así desde un principio, personalmente lo hace porque trabaja para la Región, espera tener alguna vez un CFT Público Regional con 8000 estudiantes en la Novena Región pero si el Concejal Lantaño, necesita tener un CFT solo en Angol ese es su tema, trabaja por la Región, por lo tanto podría no estar sentado aquí en el Concejo Municipal en discusiones en que el CFT estaría en Lautaro pero no es ese el tema, pero sí desde el punto académico piensan que debe haber un CFT

de calidad, la pregunta es si desconfían o tienen sospechas que hay gato encerrado o si él personalmente va agarrar algunas lucas, no está para eso.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el tema es que hoy quiere validar el CFT Teodoro Wickel como el CFT Estatal.

Don Sergio Bravo, manifiesta que no quiere validar nada sólo se le encargó hacer un proyecto, nada más, el que se entregará a un Rector y el decidirá, se debe hacer cosas de una perspectiva realista y el Ministerio del Interior anunció que se está en un periodo de “las vacas flacas”, y todos sufren porque se está con un valor del cobre bajo, y se deben ajustar, por lo que hay una propuesta pública que valora enormemente tener un CFT de carácter público, debido a que solo el 15% de los estudiantes está en la Educación Pública, espera que con esta idea, retome el sitio que tenía y que con la creación de estos CFT se empiece en algún momento a restituir lo que se tenía.

La Sra. Claudia Caro, indica que la Mesa Técnica Regional que decide, es una Mesa que se forma por Mandato Presidencial, no de la Universidad que solo está encargada de realizar el Estudio, la política pública debe tener ciertos mandatos para ser Ley e informa que la Mesa la preside el Sr. Intendente y no la conforman Alcaldes porque no se constituyó de esa manera, solo se pueden invitar a participar de las reuniones, pero cree que eso fue lo que faltó; no obstante ello, en algunas participó el Alcalde de Angol, y es lo que recoge de esas Mesas lo que se presentó, el presupuesto está destinado ya que el Senado no puede aprobar una Ley si no tiene presupuesto, esto empezó desde el año 2014, por tanto el Presupuesto está destinado para cada Región, es una información abierta, son M\$2.000.000.- aproximadamente, por lo tanto está asegurado ese financiamiento.

El Concejal Marco Orellana, expresa que hablaron de 4 posibles carreras que son: TNS en Educación mención Psicoeducación, TNS en Administración con mención en Logística, TNS en Agricultura con mención en Agroindustria, TNS en Automatización y Control Industrial con mención en Instalaciones Eléctricas.

Don Carlos Isaacs, informa que esa es la primera propuesta de carreras, lo que puede cambiar con el nuevo Rector Organizador.

El Concejal Marco Orellana, señala que hoy se nos muestra este trabajo pero consulta si se puede considerar que a futuro pudiera haber otras propuestas ya que imagina que no solo estas carreras tienen malla curricular, hay otras alternativas a entregar a la nueva Rectoría.

Don Carlos Isaacs, indica que existe más información y el Rector puede definir partir con 2 carreras o puede decir que posteriormente va a incorporar más, ese proceso es natural en una institución, los CFT normalmente están abriendo nuevas ofertas y cerrando las que no están competentes.

La Sra. Claudia Caro, expresa que estos CFT van a funcionar en red y el MINEDUC va articular muchas cosas que pasen a nivel nacional y la carreras que se elaboren en otros Estudios van a quedar a disposición del oportuno crecimiento de los CFT, por lo tanto la Región de la Araucanía está diseñando una cierta cantidad de carreras, pero va a existir un cierto volumen de carreras que van a poder ser adaptadas para formar parte de la vinculación.

El Concejal Marco Orellana, señala que la semana pasada hubo una exposición del Programa de SENDA PREVIENE e hizo la mención por el tema de la educación y oportunidades laborales, haciendo notar que el Municipio ha trabajado arduamente en implementar salas cunas y fortalecer la Educación Pública, siente que de alguna manera esta última parte de la Educación Superior que le corresponde a la Universidad de la Frontera quien tiene protagonismo dentro de la Región ya que hay liceos Técnicos en la comuna, hay Universidad Regional, se plantea la posibilidad de que haya un encadenamiento con los Liceos y Universidades Regionales, por lo que consulta si con esas carreras está la continuidad asegurada hacia la Universidad.

Don Carlos Isaacs, informa que el proyecto construye y propone Centro de Formación Técnica, no son Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales o Universidades, porque se está trabajando en el derrotero de esta escalera que se debe hacer en el País para conectar la Educación Media, Educación Técnica y la Universidad e indica que objetivamente no hay un puente directo para conectar un CFT con la Universidad porque no hay en el País la estructura o marco de cualificación para ello.

Don Sergio Bravo, indica que está la posibilidad de que ingrese la reforma de Educación Superior antes del 21 de mayo, e incluso todavía está la duda si se llamarán Centro de Formación Técnica o Institutos Tecnológicos, es partidario de que se creen los Institutos Tecnológicos, inicialmente tendrá una Fase I que serían de 120 sistemas de créditos transferidos que son dos años y medio aproximadamente, si el Instituto Tecnológico alcanza cierto estándar de calidad podría avanzar a Carreras de un 2do piso, lo que hoy se conoce como la categoría de Ingenieros de Ejecución, este es un Instituto Tecnológico que recién está partiendo, con un primer ciclo de 2 años y medio, posteriormente sería de 2 piso y podría entregar el grado de tipo de Ingenieros de Ejecución, se eliminarían los IP y Chile quedaría solo con 2 niveles, Institutos Tecnológicos y Universidades. Existe en la Reforma el Marco Nacional de Cualificación, por ejemplo un estudiante puede partir estudiando un Técnico Nivel Superior en Electrónica terminando la carrera y quiere estudiar Ingeniería Civil Electrónica en la Universidad, va a la UFRO postula e ingresa vía título, pero cuando llega allá le dicen te aceptamos pero tienes que empezar de cero porque no existe un encadenamiento que es lo que se habla del Marco Nacional de Cualificación, por tanto si la Reforma trae el Marco de Cualificación, la Universidad tendrá que rehacer todas sus mallas curriculares y si el alumno desde un CFT quiere entrar a la Universidad lo podrá hacer, y probablemente el único vínculo que tendrá este Instituto con la Universidad de la Frontera será ese, la coordinación entre el alumno y la Universidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, agradece la información y manifiesta que se debe ver cómo está la participación, para ver cómo se resuelve la problemática tan ansiada que tienen que ver con la Provincia y entregar la posibilidad de acceder a Estudios Técnicos. Señala que le hubiera encantado que antes de todos los malos ratos que políticamente se tuvieron, se hubiera tenido esta reunión con la UFRO para haber tenido a todos los actores y tener claro el tema de que el CFT queda en Angol y en Lautaro y en ese sentido se hubiesen ahorrado hartas cosas y con este conocimiento poner otra mirada como se tratará el tema de la instalación, por lo que consulta por el tema del CFT Teodoro Wickel que a lo mejor no ha dado el resultado esperado, no se sabe que carreras tienen, pero también tiene que ver con cómo queda este Teodoro Wickel con este CFT y cómo va a seguir funcionando si está pensado que la infraestructura que actualmente usan sea utilizada para el CFT Estatal, por lo que no le queda claro cómo va a quedar, y la consulta es si va a funcionar también el CFT Teodoro Wickel en el mismo local.

Don Sergio Bravo, expresa que una vez nombrado el Rector, el Ministerio de Educación dijo que entregará el CFT Teodoro Wickel, la Universidad ha generado el Instituto de la Araucanía, el Rector tendrá que acercarse y decir que a petición del MINEDUC se ha dado la conformidad de que la Sede del Teodoro Wickel se transforme en el Instituto Tecnológico de la Araucanía, por tanto la UFRO es dueña del Teodoro Wickel y no tendría sentido que el Estado tenga dos CFT públicos, por tanto se tendría que ver la parte legal de entregar el Teodoro Wickel en Angol y se transforme en Instituto tecnológico de la Araucanía, eso significa que no habría más Teodoro Wickel en Angol. Agrega que si eso se va a producir el año 2017 o de aquí a 4 años o antes es materia de discusión una vez que se cree el Instituto Tecnológico de la Araucanía e informa que en actualmente el CFT Teodoro Wickel tiene 5 carreras y la responsabilidad de ellos es terminar esas carreras, por lo tanto, en que en primer año 2017 aparezcan carreras vía Instituto Tecnológico y que las otras se vayan terminando en el tiempo, la otra alternativa es que los estudiantes del Teodoro Wickel se pasen al Instituto Tecnológico de la Araucanía o ninguna de las anteriores, lo concreto es que el Ministerio de Educación ha pedido que esto se enlace y esa misma voluntad existe para Temuco y Pucón e informa

que en Pucón también hay un edificio con usufructo de la Municipalidad de Pucón por lo que sería absurdo tener un Instituto Tecnológico de la Araucanía y un Instituto Tecnológico Teodoro Wickel.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que eso significaría que el CFT Estatal estaría instalado donde está la UFRO actualmente.

Don Sergio Bravo, manifiesta que como Universidad el problema es si esta se va a quedar o no con una Sede en Angol, en lo personal señala que están cambiando todas las políticas públicas y hay estudiantes que se llamen PASE ya que hay 5 comunas en Malleco que están dentro del PASE, aproximadamente son 500 estudiantes y la Universidad va a tener que acoger el 15% de esos estudiantes que no van a ingresar vía PSU, sino como colegios públicos, que están en el 15% de ranking de notas, por tanto existe una posibilidad de tener un Bachillerato en Angol y que los alumnos realicen un primer ciclo en Angol y que luego terminen sus carreras en la Universidad, eso para algunas carreras, lo que será materia de conversación para el futuro Rector del CFT. Agrega que personalmente no le gustaría irse de Angol como UFRO, pero la propuesta es que el Instituto Tecnológico de la Araucanía se “come” a la Sede del Teodoro Wickel en Angol y paulatinamente pasara lo mismo en Temuco y Pucón.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta a la Sra. Claudia Caro que el Concejo Municipal, Sr. Alcalde y la comunidad, no han estado en la lucha por una Rectoría sino que por una Sede porque la Sra. Claudia dijo que la elección se hace a nivel Presidencial, no es la persona sino lo que se quiere es el espacio físico, porque se ha dicho da lo mismo donde esté y no da lo mismo. Espera que si la Presidenta tiene que nombrar un Rector, ojalá que sea una mujer e indica que como Concejo Municipal, no quieren intervenir en las decisiones de quienes estarán al frente del CFT. Además el tema del CFT ha sido una lucha, pero lo que se quiere es tener un CFT en Angol y la casa de la Rectoría porque la Ley dice que se debe terminar con la descentralización, la idea es que Angol quiere la casa central en Angol y cuando la Presidenta decida, estará el espacio físico, porque si no llegará el momento de estar nombrado, pero tampoco quiere que el CFT Teodoro Wickel se vaya, porque igual debe haber oportunidades de estudio en todas partes, cada uno elige donde estudiar. En cuanto a la infraestructura, felicita al Sr. Rector porque es una de las propuesta que ha tenido el Sr. Alcalde también, y está viendo que son serios y transparentes en el trabajo desarrollado el que se tenía que hacer mediante una entidad pública que en este caso es la UFRO. Concuerda en que la Presidenta no es mentirosa, quizás para algunos, pero para ella no, si no, no se estaría hablando del CFT por lo que en esta oportunidad la va a defender siempre, espera que sea lo mejor, porque ahora se está en el “área chica” y al 30 de abril no debe haber duda, todo lo que se pueda hacer el tiempo dará la razón respecto a cualquier nebulosa que exista. Bienvenido el CFT Estatal por lo que agradece la gestión del Sr. Alcalde, la dura pelea que se ha dado como comunidad y a la UFRO por ser parte del anuncio Presidencial y por los jóvenes que merecen educación gratis.

El Sr. Alcalde, señala que comparte un poco en el sentido, de que no se debe cercenar posibilidades, se debe abrir este abanico de posibilidades ya que no tendría sentido de no ser así. Agrega que sabe que el CFT Teodoro Wickel tiene 350 alumnos y con un CFT Estatal no es que se vaya a entrar en competencia, en ese sentido cree que es un tema bastante sensible que se debe analizar con mayor profundidad y si la presencia del CFT Estatal va a permitir que los jóvenes del CFT Teodoro Wickel gocen de la gratuidad, bienvenido sea. Cree que ha sido una exposición clarificadora ya que habían muchas dudas y con razón porque cuando no está la información adecuada se presta para interpretaciones, debido a que cada uno saca sus conclusiones desde la perspectiva de cada uno pero no en base a antecedentes, documentos, a una historia que ha ido construyendo la UFRO referente al CFT Estatal para Angol, en ese sentido debe decir que donde está la Rectoría es importante porque habrán varias Sedes, lo mismo pasaría con un Rector de un CFT, desde ahí nacen y si hay posibilidades de incorporar otras carreras es ahí donde estará peleando el Rector y así poder enriquecer todo lo que se está entregando y si se está entregando este CFT, deben estar contentos. Se queda con una sensación de mayor tranquilidad porque se han despejado muchas dudas lo que permitirá ser más certeros y objetivos en las opiniones que se emtian porque cuando se carece de

información se dicen cosas que no son ciertas muchas veces, y el saber cómo se llegó a esas carreras denota el trabajo que realizaron y que no fue menor.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que se ha tergiversado la información, se ha canalizado mal y es debido a como se ha presentado, indica que la creación del CFT fundamentalmente es una buena idea pero a su vez un mal proyecto porque del nivel central no se ha sabido canalizar y no tiene que ver la Universidad de Frontera, porque a ellos se les ha encargado un Estudio, el cual considera impecable, técnicamente está bien hecho pero se debe evaluar más, ya que considera que del nivel central se ha hecho mal. Agrega que la representante del Gobierno señaló que hay una Mesa de Trabajo por un Mandato Presidencial donde las políticas públicas son participativas, groso error, porque a ningún integrante del Concejo Municipal se le preguntó ni siquiera al Sr. Carrere, esto se creó para descentralizar y no lo han hecho ni siquiera en la consulta, se disculpa pero no quiere ser ofensivo pero es como preguntarle a la nana que se debe hacer en una casa, por lo que se debió preguntar a la gente que se quería, aquí se está imponiendo e indica que el mismo Diputado Don Mario Venegas participó en la Ley, no es inclusivo, es excluyente para la gente porque se crea algo pero no importa que no le guste por lo que se obliga a que se estudie en la Novena Región, de tal manera que cuando mañana se termine la oferta ese joven no tendrá campo laboral u oportunidad de estar quizás en otro sector. Considera que es una nueva idea y buena pero está mal ejecutada y lo expresa con mucho respeto, se partió por los pies y no por la cabeza y no se consultó a nadie, por tanto esto viene mal del nivel central, no de la Universidad de la Frontera a quienes sólo se les encargó realizar el Estudio. Señala que unos Parlamentarios hace unos días se reunieron para luchar por la Región, lo que aplaude pero Angol siendo capital de Provincia es junto con Arauco una de las comunas más pobre del País, encuentra que es una buena la idea pero está mal hecha. Manifiesta que se consultó a los empresarios, a los distintos entes, pero el problema es que viene el SEREMI de Educación, Don Marcelo Segura, entrega una información y se cruza con el Diputado Venegas que fue parte de la Ley de los CFT donde no coincidían en nada quedando a la deriva, agradece la preocupación de la UFRO pero reitera que el problema proviene del Nivel Central que está mal hecho, y si se mira hacia atrás en términos de que se desea que más adelante sea Instituto debe decir que hace más de 40 años se creó la Universidad Técnica del Estado.

Don Sergio Bravo, indica que las políticas públicas no las crean ellos ni la Coordinadora presente, evidentemente las cosas se hacen en Santiago para Regiones sin conocerlas, no obstante que el Mandato fue elaborar el proyecto de acuerdo a los perfiles y necesidades de trabajo de la Región, entonces por ende se conversa con los empresarios de la Región, no tienen ninguna carrera de tiza y pizarrón porque eso es puro lucro y después se hace este proyecto que está mas o menos terminado. Agrega que encuentra razón en lo expuesto, porque todos los Alcaldes quieren tener un CFT en su comuna, informa que es muy amigo del Rector de la Universidad de O'Higgins quien tiene actualmente una relación tirante con 4 Municipalidades y los Parlamentarios de la zona, porque todos tienen intereses, pero esas decisiones no son competencia de ellos, son funcionarios públicos decentes, no se meten en esa pugna que es legítima, y encuentra toda la razón, pero su rol es otro, no va a decidir eso, el ente político lo va a decidir, el tema es que no sospeche de él .

El Concejal Américo Lantaño, señala que el tema es que al final el CFT Teodoro Wickel va a ser el CFT Estatal.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que la información que se ha dado es esa y lo ha expresado el SEREMI de Educación.

El Concejal Marco Orellana, expresa que sabe lo que piensa el Concejal Lantaño, pero cree que los 350 alumnos del CFT Teodoro Wickel sean o no sean de la comuna de Angol, merecen respeto porque van a ayudar en el desarrollo y que el Concejal Américo Lantaño piense una situación como esa, no la comparte.

El Sr. Alcalde, invita al Rector a seguir trabajando en el ámbito propositivo y positivo, para que todo sea mejor para todos, se debe luchar por algo en que se cree.

"Acta Ordinaria N° 11"

La Coordinadora, Sra. Claudia Caro, informa que para que quede claro este Proyecto que presenta la UFRO es el que va a tener el Gobierno, por eso se habla de política pública descentralizada y aclara que aquí no viene todo armado, ya que entrevistó al Sr. Alcalde y equipo directivo de la Municipalidad, se expuso, estuvieron el Departamento de Educación y los Directores de Establecimientos, la Cámara de Comercio, las Mesas de Diálogo sirvieron, por lo que no hay nada impuesto, las carreras nacen de las necesidades, y la visión de las necesidades de la Región, el Estudio no es del Gobierno.

El Sr. Alcalde, expresa que la conversación es un diálogo de sordos que no conduce a nada, después de esta primera reunión, por lo que informa que efectuaran una visita al Liceo Mercedes Manosalva, donde existe una situación que se viene arrastrando de muchos años de una baja sostenible de matrícula terrible, además que se ha intervenido para recuperar ese Establecimiento, ya se tiene la reubicación de esos alumnos si es necesario ocupar esas infraestructura, también se tiene otra alternativa que es la competencia que un Colegio Privado como lo es el Mozart donde también se va a recuperar ese edificio, por lo que no lo preocupa mucho el tema de la infraestructura, aclara que personalmente no le gustaría que donde funciona ahora el CFT Teodoro Wickel se le pusiera al lado otro CFT, porque no se vería bien que trabajen 2 CFT en el mismo lugar.

La Concejal Margaret Molina, consulta a Don Carlos Isaacs, si dentro de este Estudio consideró la comuna de Los Sauces, Renaico, Collipulli, Purén, porque tiene familiares y amigos que vienen desde Purén y pagan un furgón para asistir a estudiar al CFT Teodoro Wickel. Sugiere, no mirar en menos el área Salud ya que la comunidad y alumnos lo piden. Considera que el hecho de salir del Liceo es la primera parte, y que los alumnos se vayan a estudiar al CFT o a un Instituto, es un logro para la familia, y gracias a este Gobierno se va a tener un Hospital grande que va a requerir de mano de obra y profesionales, esa es su petición no por ella sino por la comunidad.

Don Carlos Isaacs, informa que fue un equipo de por lo menos 15 profesionales apoyando este Estudio.

El Sr. Alcalde, agradece la exposición y la presencia de los invitados porque fue muy clarificadora la situación del CFT Estatal.

Don Carlos Isaacs, expresa que nadie sabía nada porque el Estudio se entregó al Ministerio de Educación hoy en la mañana de manera oficial, razón por la cual no puede dejar copia de la exposición porque puede haber modificaciones por parte del Ministerio de Educación.

El Sr. Alcalde, informa que se va a concurrir al Liceo Mercedes Manosalva, en atención a que se está produciendo un hecho ingrato, ya que hay un desfalco de alrededor de M\$18.000.-, el cual fue robado del Establecimiento, por lo que se hizo la denuncia respectiva en la PDI, y se ordenó instruir un Sumario, la Fiscal será la Sra. Tania Fernández, quien está actuando rápidamente para que cuanto antes se pueda resolver esa materia.

El Director del Departamento de Educación, Don Juan García, informa que no es un desfalco sino un robo, porque esos son dineros que se entregan al Establecimiento Eduacional en el Marco de la Administración Delegada.

2. INFORME DE COMISIONES

COMISION MEDIOAMBIENTE, el Presidente de la Comisión, Concejal Marco Orellana, informa que el día lunes se reunió la Comisión de Medioambiente con la asistencia de los Concejales Margaret Molina, Mónica Rodríguez, la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, junto al nuevo abogado del Municipio Don Jaime Abarzúa y dos vecinas de Angol, Sra. Rocío García, Sra. Sonia Urra Sepúlveda, quienes hicieron reclamaciones a la DOH, por una situación que se estaba dando en el sector de Santa Elena donde existen derechos de agua por parte de la Familia Cortes, derechos que estaban siendo sacados desde el lecho del río con un pretil para acumular las aguas en un cierto sector lo que ha originado daño ecológico con variaciones del Río y acumulación de algas, debido a que el

"Acta Ordinaria N° 11"

hecho de que no circule el caudal del río hace que afecte a la flora y fauna del sector, pero lo más relevante son la emanación de malos olores, ellos dejan entrever que hay contaminación al medioambiente y uno de los derechos de las personas es vivir en un ambiente libre de contaminación. Don Gabriel Artigas quien estaba citado a la reunión, se excusó vía correo electrónico porque tuvo situaciones familiares por lo que no estuvo en la sesión, como Comisión se trató ese día los antecedentes de las denuncias que en su momento fueron entregados al Servicio Sanitario de la Provincia que dio respuesta que no era competencia de ellos también la DOH hace referencia a que no hay mayores indicaciones respecto de la situación por lo que solicitan un informe técnico de la Unidad de Medioambiente en relación a toda la información que tiene el Sr. Artigas, respecto a la respuesta de la DOH del Servicio de Salud e información que tenga, se cita a través de acuerdo de concejo.

ACUERDO N° 158

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas, Informe Técnico relativo a denuncia formulada por la Sra. Sonia Urra Sepúlveda, quien ha señalado que hay una alteración en el cauce del río Malleco, con consecuencia de malos olores y proliferación de algas marinas producto del estancamiento de aguas realizada por el Sr. José Olegario Cortés quien construyó una especie de dique artesanal que evita el normal escurrimiento de las aguas provocando la contaminación medioambiental correspondiente. Asimismo, se requiere proporcionar antecedentes tales como: Respuesta de la Dirección de Obras Hidráulicas ante la denuncia antes señalada, pronunciamiento de la Autoridad Sanitaria e información general sobre el caso.**

El Concejal Marco Orellana, solicita una inspección a la bocatoma con fotografías, en el sector de Santa Elena, en el Río Malleco, los derechos de agua de Don José Olegario Cortés donde hay 200 m³ por segundo que están extrayendo y son utilizados por la Planta Santa Elena, por lo que desean saber en qué condiciones está eso, sugiere que se podría hacer mejoras para evitar el estancamiento de las aguas.

ACUERDO N° 159

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Jefe de Inspección Municipal, disponer la inspección del Río Malleco a la altura de la propiedad de Don José Olegario Cortés (antes de Cancura) lugar en que construyó un dique para acumular las aguas en un cierto sector, lo que estaría generando el desvío de las aguas del río con la contaminación ambiental correspondiente y proliferación de algas, situación que afecta a los vecinos, existiendo incluso una denuncia por tal hecho ante la Dirección de Obras Hidráulicas de parte de la Sra. Sonia Urra.**

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que en esa misma reunión la llamó la Sra. Sonia Urra para decirle que los informes llegaron respecto a la segunda denuncia y que Don Gabriel Artigas estaría solicitando la información de lo que viene de la Dirección de Obras Hidráulicas, así es que ella no va a estar en Angol, y cuando vuelva le gustaría participar de una próxima reunión.

El Concejal Marco Orellana, expresa que también se llamó al SEREMI de Medioambiente, Don Marcos Pichulman quien solicitó todos los antecedentes para ir a terreno.

COMISION TURISMO, la Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que el día de ayer asistieron a la ciudad de Temuco por una invitación de la SEREMI de Turismo, a una jornada de trabajo cuyo objetivo fue nuevas iniciativas de infraestructura MOP para desarrollo turístico en las Regiones que fueran sustentables, también participó la Concejal Margaret Molina junto a Don Javier Ibar, Fomento Productivo y la Sra. Tamara Carvajal, donde se realizó un taller para identificar proyectos de cada una de las comuna para destacar y potenciar destinos turísticos de la comuna, apuntaron los dardos al Parque Nahuelbuta, también estaba la Agrupación Turismo Nahuelbuta, presentaron alrededor de 5 proyectos para comuna Angol con asociatividad con otras comunas en

"Acta Ordinaria N° 11"

la parte turística, eso va a subirse a la plataforma del MOP para futuros proyectos, indica que lo que se quiso potenciar fue la vialidad, la ruta Nahuelbuta está considerada para pavimento en 12 km y después los 45 km restantes que serían el año 2017 – 2018, también los miradores, ciclovías, son varias ideas planteadas ahí, fue buena y constructiva reunión, hay una próxima reunión con cosas más concretas, fue una buena apertura de taller donde pudieron trabajar con otras comunas cercana a la costa que era con el grupo que se trabajó como lo son la ciudad de Cañete, Angol, Traiguén, que es una ruta bastante delimitada que puede abarcar muchas zonas. Asimismo, tuvieron contacto con importantes personas del MOP, con el Director Regional de Turismo la idea es trabajar en forma más coordinada con Angol, es un paso importante para continuar haciendo actividades para potenciar el turismo en Angol.

La Concejal Margaret Molina, señala que es lugar muy hermoso, digno de visitar, el museo que existe es precioso al aire libre de los trenes.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que existe un museo en la calle Barros Arana, todo lo que fueron los trenes antes. Agrega que existe una solicitud de la Agrupación “A mi me gusta la historia de Angol”, como comisión turismo estarán pronto con actividades relacionadas con el Patrimonio, a la que da lectura “solicitan actualizar compromiso de Calle Artesano declarada Patrimonio Cultural de Angol, por Decreto Exento N° 910 del 25 de Mayo de 2015, por ello solicitan la reposición de adoquines en mal estado de calle Artesanos con Pedro de Oña, colocación letreros en madera que indiquen el carácter Patrimonial de la Calle Artesanos, con una reseña histórica, implementar una cuadrilla que limpie la calle, poda de árboles e instalación de jardineras, como necesidad para acondicionar esa calle para que el 29 de Mayo Día del Patrimonio Cultural”.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que existen hertas jardineras en el Puente Vergara N°01, las que pudieran ser trasladadas a ese lugar.

ACUERDO N° 160

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras, disponer a través de los Departamentos correspondientes las acciones que permitan cumplir con el compromiso adquirido por el Municipio con la Agrupación “A mí me gusta la Historia de Angol respecto a la calle Artesanos, declarada Patrimonio Cultural de Angol”, lo que se concretará durante la celebración del Día del Patrimonio Cultural a realizarse el día Domingo 29 de Mayo, por cuanto la calle deberá estar en óptimas condiciones para tales fines, según requerimientos.**

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita reunión con el Secretario Municipal, Don Mario Barragán por el tema de las Personalidades Jurídicas, requiere capacitación porque la gente anda confundida, porque antes pasaban por organizaciones y ahora pasan a Don Mario Barragán y se encuentra la gente que no pueden postular a Proyectos porque no tienen la Personalidad Jurídica correspondiente y una vez ingresada la documentación, Don Mario puede ingresar la solicitud de Personalidad Jurídica en el Registro Civil, sugiere también invitar al Encargado de organizaciones Comunitarias, Don Cristian Barra.

ACUERDO N° 161

- **El Concejo Municipal acuerda convocar al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, Directora la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carvajal y al Encargado de Organizaciones Comunitarias, Don Cristian Barra a participar de reunión de la comisión DIDEKO a realizarse el día Lunes 18 de abril a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones, ocasión en la que se analizará las modificaciones que efectúa la ley 20.500 a la ley 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias (personalidades jurídicas entre otros).**

COMISION EDUCACIÓN, el Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que las postulaciones para la Beca del Concejo Municipal serán hasta el último día hábil del mes de Abril.

3. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 10 DE 2016

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita dejarla pendiente de análisis para la próxima Sesión de Concejo.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal (s) Don Alejandro Medina, da lectura a:

- Nota del Pdte. del Club de Diabéticos Angol, Don José González González de fecha 12.04.2016 que dice relación con solicitud de aporte para viajar a las Termas de Malleco lo que tiene un valor por persona de \$12.000.- y el bus cobra por sus servicios de transporte la suma de \$170.000.- ida y vuelta. Personalidad Jurídica vencida, no le permite postular a Proyectos SENAMA.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que está por apoyar la petición de recursos por la suma de \$170.000.- sin embargo debiera ser el Sr. Alcalde quien defina el monto.

ACUERDO N° 162

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención para el Club de Diabéticos Angol para realizar viaje a las Termas de Malleco, facultando al Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos para que defina el monto correspondiente.**
- Ord. N° 28 del Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina de fecha 13.04.2016 que dice relación con solicitud de nombres de Pasajes del “Conjunto Residencial La Foresta Angol” como se indica:

Pasaje 1 : San Carlos

Pasaje 2 : San Guillermo

ACUERDO N° 163

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar propuesta de nombres de Pasajes del “Conjunto Residencial La Foresta Angol” el que se ubicará en calle Haroldo Geissbühler de la Comuna de Angol, cuyo detalle se indica:**
- Nombre del Conjunto: “La Foresta”**
- a) Pasaje 1 : San Carlos
- b) Pasaje 2 : San Guillermo
- Memorándum N° 037 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 13.04.2016 en que se remite Solicitud presentada por Servicios Gastronómicos y Turismo Paula González Lafón E.I.R.L, quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores y/o Cervezas Artesanales (art. 3°, letra j, ley 19.925) para ubicar en Avenida Bernardo O’Higgins N° 799 de Angol .

ACUERDO N° 164

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes respectivos a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores y/o Cervezas Artesanales (art. 3°, letra j, ley 19.925) para ubicar en Avda. Bernardo O’Higgins N° 799 de Angol a nombre de SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y TURISMO PAULA GONZALEZ LAFON E.I.R.L.**
- Memorándum N° 017 de la Asistente Social, Sra. Julia Espinoza Gutiérrez de fecha 13.04.2016 que da respuesta a Memorándum de Concejo respecto a la ayuda social requerida por la Encargada de Biblioteca, Sra. Bernardita Riff en favor del funcionario Don Miguel Ángel Fierro Romero. Se adjunta Informe Social de fecha 12.04.2016 en que la

“Acta Ordinaria N° 11”

profesional sugiere al Honorable Concejo Municipal otorgar ayuda económica a la familia del referido con un monto de \$300.000.-, para cancelar copago por Hospitalización del 20% equivalente a \$289.657.- producto de la operación a la que fue sometido en fecha 08.03.2016, cuyo costo total asciende a la suma de \$2.000.226.- Propone entregar dicho aporte a la cónyuge del Sr. Fierro, Sra. Guillermina del Carmen Castillo Cabrapán.

ACUERDO N° 165

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$300.000.- a la Sra. Guillermina Castillo Cabrapán, esposa del funcionario de la Biblioteca Municipal, Don Miguel Fierro Romero, diagnosticado con Hipertensión Arterial crónica y Diabetes Mellitus, quien fue sometido a intervención quirúrgica en la Clínica Alemana de Temuco en fecha 08 de marzo de 2016.**
Lo anterior, permitirá el copago por Hospitalización del 20% equivalente a \$289.657.- producto de la operación referida. Costo total de la operación fue de \$2.000.266.-

El Concejal Marco Orellana, comenta que pasó por un proceso similar y la verdad es que los recursos que se entregan a veces parecen muchos y otros pocos. Considera que los Concejales deben atender y respaldar ese trabajo, acepta la propuesta que efectúa la Asistente Social y agrega que en su caso, los recursos que le entregó el Municipio para él fueron de gran ayuda lo que le permitió sentirse parte de la Comuna de Angol.

- Memorándum N° 015 de la Coordinadora Programas SERNAM, Sra. Ana López Ortega de fecha 11.04.2016 en que solicita la contratación a Honorarios de la Psicóloga del Programa Casa de Acogida “Refugio Malleco”, Sra. Marcela Alejandra Encina San Martín desde el 01.04.2016 hasta el 31.12.2016.

ACUERDO N° 166

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la contratación a Honorarios de la funcionaria del Programa Casa de Acogida “Refugio Malleco” Sra. Marcela Alejandra Encina San Martín, Psicóloga, desde el 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2016, en atención a que excede el período Alcaldicio.**
- Memorándum N° 68 de la Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Pública, Sra. Carmen Aravena Rodríguez de fecha 05.04.2016, recepcionada en Secretaría de Concejo en fecha 12.04.2016 en que solicita la renovación de Contratos a Honorarios de Don Nilo Patricio Vilugrón Aguilera y Don Mario Alfonso Bravo Garcés, ambos operadores de cámaras de televigilancia que funcionan en CENCO Malleco, desde el 01.04.2016 hasta el 31.12.2016.

ACUERDO N° 167

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la renovación de los Contratos a Honorarios de Don Nilo Patricio Vilugrón Aguilera y Don Mario Alfonso Bravo Garcés, desde el 01 de Abril de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016, en atención a que excede el período alcaldicio. Cabe señalar que ambos funcionarios a honorarios son operadores de cámaras de televigilancia que funciona en CENCO Malleco.**
Dicha renovación es solicitada por la Central de Comunicaciones de la Prefectura Malleco N° 21 previa evaluación por parte de Carabineros.
- Memorándum N° 65 de la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández Muñoz de fecha 12.04.2016 que dice relación con Convenio Internacional de Colaboración Universidades Chile - Marruecos, estableciendo que dicho Convenio es entre Universidades por lo que el Municipio no tiene participación en el mismo, por lo cual no es posible visar o autorizar la celebración del mismo, siendo la Universidad que lo suscriba a través de su Departamento jurídico quien debe estudiar los antecedentes. Respecto a la carta de la “Agrupación de Turismo Confines Nahuelbuta”, India que en ella solicitan apoyo en recursos económicos a la Municipalidad para pasajes y alimentación de sus expositores en Perú y no la firma de un convenio en que esta entidad sea parte.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere enviar el Convenio a la Universidad de la Frontera para que lo analicen.

ACUERDO N° 168

- El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Rectoría de Universidad de la Frontera el Convenio de Colaboración Interinstitucional que celebran las Instituciones de Educación Superior de los Países de Marruecos-Paraguay-México-Colombia-Argentina, modelo a replicar en la Comuna de Angol el cual. Cabe señalar que en la Cláusula Primera del Convenio referido, se establece que se crea la Red Internacional de Instituciones de Educación Superior (RIIES), ente académico de colaboración interinstitucional que funciona como un solo organismo para la construcción y divulgación del conocimiento, así como para la transferencia del mismo en cualquier área de interés.
- Lo anterior, para ser sometido al análisis del Dpto. Jurídico de la Universidad de la Frontera a fin de ver la viabilidad del mismo con el posterior Informe a la Municipalidad de Angol.
- Memorándum N° 24 del Profesional de la Unidad, Don Gabriel Artigas de fecha 06.04.2016 recepcionada en Secretaría de Concejo en fecha 12.04.2016 en que se requiere Acuerdo de Concejo para la formalización de extensión de contrato bajo alero de Decreto Exento N° 1.405 “Concesión de Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables (Centro de Acopio) y Extracción de Residuos Reciclables de 12 Puntos Verdes” entre la Municipalidad de Angol y Comercial Morcas Limitada.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que quienes pasan por el lugar han podido apreciar que el edificio está deteriorado, sucio y se ha convertido en un basural, por lo que sugiere que la Comisión Medioambiente antes de renovar el Contrato referido debiera ir a terreno a ver el local ya que se está perdiendo ese espacio físico. Cree que se debe meter el diente ahí porque hay cosas que se deben revisar, además que están lucrando del edificio, no pagan arriendo y ni siquiera cuentan con oficinas.

El Pdte. de la Comisión Medioambiente, Concejal Marco Orellana expresa que está de acuerdo en que ese Contrato antes de ser aprobado por el Concejo Municipal, pase por la Comisión Medioambiente pero sugiere que cuando solicitan algo como Concejales sean responsables, porque como Comisión acordaron ir al vertedero municipal y sólo él llegó al lugar, los demás dieron excusas, de tal manera que si se va a efectuar la visita al Punto Verde, espera que vayan todos los Concejales.

La Concejal Mónica Rodríguez, propone ir a terreno el próximo Miércoles 20 de Abril antes de la Sesión de Concejo.

El Secretario Municipal (s) Don Alejandro Medina, informa que en su calidad de Director de Oras Municipales recibió un documento en que el Alcalde lo nombró como encargado de varios temas que tienen que ver con los Residuos Domiciliarios y la Disposición; sin embargo cuando se dictaban capacitaciones o se efectuaban reuniones nunca le avisaron y no le derivaban los documentos, no obstante ello, la semana pasada por primera vez lo invitaron a capacitación en Temuco donde mostraban como la Municipalidad de La Pintana funcionaba, quienes procesan todos los desechos orgánicos de las viviendas con lombrices que también solicitadas en el Parque y Coyanco, la que ocupan como abono. Asimismo, recogen el aceite de los sopaipilleros una vez a la semana con lo que hacen biodiesel, combustible reciclable. Solicitud ser invitado a la visita a terreno a realizar por la Comisión Medioambiente, moción acogida favorablemente.

ACUERDO N° 169

- El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente de aprobación la petición de extensión de Contrato “Concesión de Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables (Centro de Acopio) y Extracción de Residuos Reciclables de 12 Puntos Verdes” dado diversas inquietudes existentes sobre el tema, en virtud de lo cual se ha programado visita

“Acta Ordinaria N° 11”

a terreno de la Comisión Medioambiente para el día Miércoles 20 de Abril a las 14:30 horas, haciéndose necesaria vuestra participación.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que le llama la atención que nunca ha visto que se fiscalice en Angol a la gente que vende estos productos, porque como comerciante ellos van a utilizar lo más que puedan sus aceites, siendo conveniente que se vaya a los diferentes locales y se les quite el aceite. Agrega que según lo referido por Don Gabriel Artigas en una entrevista radial que le hizo, informó que viene una entidad externa a Angol a buscar el aceite a los restaurantes.

El Secretario Municipal (s), Don Alejandro Medina, informa que primero se tendría que contar con la disposición del producto que se va a retirar e indica que el Expositor hizo mención al compromiso y entrega del Municipio y la comunidad, quienes tienen la mayoría de los vehículos funcionando con ese combustible reciclable el cual es elaborado con maquinaria municipal y cuentan además con el espacio correspondiente y contenedores. Agrega que ese tema se podría abordar a través de una Ordenanza Municipal.

El Concejal Jiménez, consulta que posibilidad habría de ver ese tema en reunión de Comisiones e incorporarlo en la Ordenanza respectiva para fiscalizar el uso que se realiza del aceite ya que ha podido observar que en algunos puestos de venta de papas fritas, utilizan el aceite hasta cuando está totalmente quemado, siendo un tema que abordar por un tema medioambiental y sanitario.

El Pdte. de la Comisión Medioambiente, Concejal Marco Orellana señala que se debería solicitar un Informe a la Autoridad Sanitaria a fin de ver si se está realizando la fiscalización que corresponde.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que independiente de la fiscalización que pudiera realizar la Autoridad Sanitaria, se podría incorporar esta situación en la Ordenanza Medioambiental el tema de los aceites.

El Concejal Jiménez, consulta quien fiscaliza los Servicentros que botan los aceites a los resumidores ocasionando problemas medioambientales, además expresa que tiene entendido que estos se revenden para otro tipo de cosas.

El Secretario Municipal (s) Don Alejandro Medina, informa que no recuerda la cantidad de litros de agua que se contaminan a través de las aguas lluvias que se evacúan a los resumidores y luego a los ríos con restos de aceite y sugiere fiscalizar el Terminal que se encuentra ubicado en la esquina del Mercado ya que se observa mucho aceite en el suelo, de tal manera que al llover el agua se amontona y ese aceite va por las aguas lluvias al río y se sigue contaminando.

ACUERDO N° 170

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a la Autoridad Sanitaria a fin de establecer si se está efectuando la fiscalización correspondiente a los carros de papas fritas existentes en la Comuna de Angol, dado a que se observa la reutilización del aceite utilizado, lo que genera un problema sanitario y en el caso del Terminal de Buses Rancel, se genera un problema medioambiental debido a que los aceites son derramados en el suelo, los que son arrastrados por las aguas lluvias hacia los resumidores y posteriormente a los ríos de la Comuna.**

El Concejal Américo Lantaño, señala que la fiscalización la debe efectuar la Autoridad Sanitaria porque son ellos quienes otorgan las Resoluciones Sanitarias para el funcionamiento de los carros de papas fritas, por tanto debieran estar fiscalizando el tema.

Don Alejandro Medina, considera que una forma de potenciar el Departamento Medioambiental, sería que Don Gabriel Artigas vea este tema y solicite colaboración de Inspección Municipal para fiscalizar hechos de este tipo.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere solicitar el Plan de Trabajo de la Autoridad Sanitaria porque se ve que fiscalizan solo para Semana Santa por cuanto le gustaría tener más información al respecto, indicando el Secretario Municipal (s) Sr. Medina que puede acceder a esa información en la Página de Transparencia.

- Informe N° 014 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 08.04.2016, recepcionado en Secretaría de Concejo Municipal en fecha 13.04.2016 en que se informa al Sr. Alcalde y Concejo Municipal sobre el cumplimiento de los Objetivos de la Gestión Institucional y desempeño colectivo de la Municipalidad de Angol año 2015. En su Conclusión se establece que al término del Proyecto, se puede señalar que, visto y revisado los antecedentes, el PMG 2015 se ha logrado un grado de cumplimiento en un porcentaje del 100% en ambos objetivos, que serían Institucional y Colectivo, de conformidad a la Ley 19.803, lo que permite cancelar como incentivo el porcentaje que establece la ley para el presente año del 30,6%.

El Secretario Municipal (s) Don Alejandro Medina, informa que como Director de Obras participó de varios PMG como es el caso de la II Etapa del Cementerio Municipal, pudiendo decir que todo está pavimentado, desde la entrada del Cementerio, pasando por el panteón de los Bomberos y llegando hasta el final e indica que ahora se pretende pavimentar de norte a sur del Cementerio, lo que va a resultar más difícil porque hay gente que se salió de sus límites.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere activar los parlantes del Cementerio Municipal y poner música ambiental, situación que conversó con Don Luis Cares quien manifestó que se cuenta con los equipos, faltando los micrófonos. Estima que sería bonito dar las condolencias a los deudos y decir por parlante en que parte va a ser sepultado su familiar.

El Secretario Municipal (s), Don Alejandro Medina manifiesta que sería oportuno sugerir lo expuesto a la Directiva de la ASEMUCH cuando concurran al Concejo Municipal a presentar los Objetivos y Metas de los PMG, haciendo notar que en distintas ocasiones se ha hecho uso de un porcentaje de los incentivos para ejecutar los PMG debido a que se ha tenido que invertir en dinero y en supervisiones que implican tiempo de los funcionarios, como en su caso, que le ha correspondido supervisar las veredas cuando se eta hormigonando.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que hay muchos reclamos por robos realizados en el Cementerio Municipal, lo que significa que la seguridad es insuficiente, de tal manera que sugiere que se converse con el Encargado del Cementerio, Don Luis Cares sobre y se vea la posibilidad de instalar cámaras de televigilancia en el recinto porque no es justo que la gente invierta en la ornamentación de sus tumbas y que antisociales se roben sus cosas para luego venderlas.

El Secretario Municipal (s) Don Alejandro Medina, se compromete como funcionario a retransmitir esta idea a la Directiva de la ASEMUCH para que lo contemplen en los próximos PMG.

Acto seguido la Pdta. del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, somete a consideración de los Sres. Concejales el PMG año 2015, aprobándose por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N° 171

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el Informe N° 014 emitido por el Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 08.04.2016, relativo al "Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal" año 2015, en que se establece que se ha alcanzado un grado de cumplimiento del 100%, tanto en los Objetivos Institucionales como Colectivos, por tanto y de conformidad a la Ley 19.803 corresponde cancelar como Incentivo, el porcentaje que establece la ley para el presente año del 30.6%.
- Solicitud del Pdte. de la Junta de Vecinos "El Parque", Don Sofanor de la Cruz Muñoz Muñoz de fecha 08.03.2016 en que requiere furgón para traslado de los niños del sector a la Escuela Villa Huequén, a petición de los apoderados de la Escuela referida.

ACUERDO N° 172

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$300.000.- mensuales a la Junta de Vecinos N° 27 “El Parque” para la contratación de furgón escolar a realizar el traslado de los alumnos del sector a la Escuela Villa Huequén, desde el mes de Abril a Noviembre de 2016.**
- Memorándum N° 16 del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 22.03.2016 al que se adjuntan 3 cotizaciones de transporte público para 14 alumnos del sector Trarulemu y Nota de la Pdta. de la Junta Vecinal N° 29 de Trarulemu.

ACUERDO N° 173

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención a la Junta de Vecinos N° 29 “Trarulemu” por la suma de \$380.000.- mensuales desde el 21 de Abril hasta el 21 de Diciembre de 2016 para la contratación de furgón escolar de Don Román Eduardo Antillanca Morales (Transportes RIVANT) a realizar el traslado de 14 alumnos del sector hasta Angol.**
- Nota del Pdte. de la Agrupación “A mí me gusta la historia de Angol”, Don Sergio Martínez de fecha 12.04.2016 en que solicita actualizar compromiso del Municipio con la calle Artesanos declarada Patrimonio Cultural por Decreto Exento N° 910 del 25.05.2016. Se requiere la reposición de adoquines en mal estado y hacia el final de la calle esquina con Pedro de Oña, colocación de letrero colonial en madera que indique el carácter patrimonial de dicha calle con una reseña histórica, implementar una cuadrilla que limpie las calles, poda de árboles e instalación de jardineras, todo ello atendiendo a que el Día del Patrimonio Cultural se celebra el domingo 29 de Mayo.

ACUERDO N° 174

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras, disponer a través de los Departamentos correspondientes las acciones que permitan cumplir con el compromiso adquirido por el Municipio con la Agrupación “A mí me gusta la Historia de Angol respecto a la calle Artesanos, declarada Patrimonio Cultural de Angol”, lo que se concretará durante la celebración del Día del Patrimonio Cultural a realizarse el día Domingo 29 de Mayo, por cuanto la calle deberá estar en óptimas condiciones para tales fines.**
- Memorándum N° 422 de la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carvajal de fecha 31.03.2016, recepcionada en Oficina de Partes en fecha 07.04.2016 en que solicita la contratación a Honorarios, jornada completa de la Asistente Social, Sra. Soledad Alejandra Pino Ortiz de la Residencia Niña Adolescente desde el 01.03.2016 al 31.12.2016.

ACUERDO N° 175

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la contratación a Honorarios de la Asistente Social, Soledad Alejandra Pino Ortiz, de la Residencia Niña Adolescente desde el 01 de Marzo de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, Jornada completa, en atención a que excede el período Alcaldicio.**
- Memorándum N° 103 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Vladimir Riquelme de fecha 07.04.2016 en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato para Ejecución de Obras “Construcción de Módulos Habitables, Soluciones Sanitarias, Constructivas y Circuitos Eléctricos del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2015”, ID=2743-5-LP16.

ACUERDO N° 176

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato para la Ejecución de Obras “Construcción de Módulos Habitables, Soluciones Sanitarias, Constructivas y Circuitos Eléctricos del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2015”**

ID=2743-5-LP16, en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.

- Memorándum N° 479 de la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal de fecha 12.04.2016 en que solicita se autorice el Contrato a Honorarios de Doña Carola Poblete González, quien se desempeña como Sicóloga de la Residencia Niña Adolescentes, jornada completa, desde el 15 de Marzo hasta el 31.12.2016.

ACUERDO N° 177

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la contratación a Honorarios de la Sra. Carola Poblete González, Psicóloga de la Residencia Niña Adolescentes, desde el 15 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2016, Jornada completa, en atención a que excede el período alcaldicio.
- Memorándum N° 31 de la Coordinadora del Programa Mujer-Convenios, Asistente Social, Sra. Ana López Ortega de fecha 16.03.2016, recepcionada en Secretaría de Concejo en fecha 21.03.2016 en que solicita gestionar aporte para apoyar el traslado de los niños beneficiarios del Programa 4 a 7, implementados en la Escuela Huequén y Escuela Alemania a contar del 28.03.2016 hasta el 28.12.2016. Total aporte requerido: \$3.200.000.- (Escuela Alemania \$160.000.- y Escuela Huequén: \$160.000.- mensuales).

ACUERDO N° 178

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte total de M\$3.200.- al Programa “4 a 7” para licitar el Servicio de traslado de los alumnos que participan en dicho Programa de Lunes a Viernes a contar del 28 de Marzo hasta el 28 de Diciembre de 2016, según el detalle que se indica.

ESCUELA	CANTIDAD DE NIÑOS/AS A TRASLADAR	MONTO APORTADO POR EL MUNICIPIO MENSUAL	MONTO ANUAL (\$)
ESCUELA ALEMANIA	50	\$160.000.-	\$1.600.000.-
ESCUELA HUEQUEN	50	\$160.000.-	\$1.600.000.-
		COSTO ANUAL PARA EL MUNICIPIO	\$3.200.000.-

- Memorándum N° 376 de la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal de fecha 21.03.2016 en que solicita la contratación a honorarios, jornada completa de la Sra. María Gabriela Toloza Mardones quien cumplirá funciones de Especialista en Redes Locales y Sociocomunitarias en el Marco del Subsistema Seguridad y Oportunidades, desde el 21.03.2016 hasta el 31.12.2016.

ACUERDO N° 179

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la contratación a Honorarios de la Sra. MARIA GABRIELA TOLOZA MARDONES, desde el 21 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2016, Jornada Completa, en atención a que excede el período alcaldicio. La referida efectuará funciones de Especialista en Redes Locales y Sociocomunitarias en el Marco del Subsistema Seguridad y Oportunidades.
- Memorándum N° 449 de DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal de fecha 06.04.2016 en que solicita la extensión de Contrato a Honorarios, Jornada completa de Don Sergio Enrique Ortega Urzúa desde el 01.04.2016 al 31.12.2016, quien cumple la función de Apoyo Administrativo en la Sede Casa de la Inclusión dependiente del Programa de Discapacidad.

ACUERDO N° 180

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la extensión del Contrato a Honorarios de Don SERGIO ENRIQUE ORTEGA URZÚA, Jornada Completa, a partir del 1° de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2016, en atención a que excede el periodo Alcaldicio, quien cumple la función de Apoyo Administrativo en Sede Casa de la Inclusión dependiente del Programa de Discapacidad.**

- Memorándum N° 21 del Profesional del Dpto. de Medioambiente, Don Gabriel Artigas Garcés de fecha 22.03.2016 que dice relación con contratación a Honorarios de la Sra. MARIA POPIC FORJAN, Profesora de Educación Básica y Licenciada en Educación Ciencias y Artes Musicales como apoyo parcial a la actual Unidad de Medioambiente durante los meses de Abril a Diciembre del año 2016.

ACUERDO N° 181

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente de resolución la petición del Sr. Artigas de contratación a Honorarios de la Sra. María Popic Forjan para la próxima Sesión de Concejo a fin de que sea el Sr. Alcalde quien defina la situación de la profesional.**

- Nota de la Directiva de la Unión Comunal de Talleres Laborales Urbanos de fecha 23.03.2016 quien solicita en Comodato de terreno ubicado al lado derecho del inmueble en que funciona el Programa de la Mujer, específicamente en calle Manuel Jarpa N° 389, Angol, para construir Sede para dicha Organización, toda vez que no cuentan con un espacio físico donde funcionar.

ACUERDO N° 182

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla Informe relativo a retazo de terreno ubicado en calle Manuel Jarpa N° 389, en que se encuentra la Casa de la Mujer, en atención a que la Directiva de la Unión Comunal de Talleres Laborales Urbanos está solicitando dicho espacio en Comodato para la construcción de Sede Social.**

- Invitación del Presidente Nacional de la Asociación de Municipios Chile Turísticos, Don Juan Alcayaga del Canto de fecha Marzo de 2016 en que invita a participar en el XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas a efectuarse los días 19 al 23 de Abril de 2016 en la ciudad de Linares-Región del Maule, Chile.
- Invitación del Alcalde de Linares, Don Rolando Renteria Moller de fecha 14.03.2016 para participar en la “1era. Feria de Artesanía, Costumbres, Tradiciones y Fomento al Turismo” a efectuarse los días 20 al 22 de Abril de 2016 en la Plaza de Armas de Linares, Región del Maule.

La Concejal Margaret Molina, expresa su interés en asistir a la Feria referida. La Concejal Mónica Rodríguez y el Concejal Marco Orellana, confirmarán su asistencia el día de mañana.

ACUERDO N° 183

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de la Concejal Margaret Molina Gallegos en la “1era. Feria de Artesanía, Costumbres, Tradiciones y Fomento al Turismo” a efectuarse los días 20 al 22 de Abril de 2016 en la Plaza de Armas de Linares, Región del Maule.**

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita visitar el el Puente colgante de Villa Las Araucarias donde existe problema de luminosidad para que la gente transite en forma segura, además hay ramas, las

que debieran ser retiradas, informando el Concejal Américo Lantaño que esa situación ya fue resuelta y se limpió el lugar, lo cual se requirió la semana pasada por Acuerdo de Concejo a Don David San Marín.

El Concejal Jiménez, solicita que el Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo efectúe un recorrido por la ciudad debido a que la ciudad está muy sucia y hay muchas ramas en las calles por lo que le gustaría contar con el Plan de Trabajo que tiene el Sr. Salvo para dichos fines, ya que muchas veces se tiene que gestionar personalmente para que se retiren las ramas de algunos lugares, indicando la Pdta. del Concejo (s) Concejal Margaret Molina que tambien se puede gestionar en forma directa con la Empresa Edelweiss.

ACUERDO N° 184

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo el Plan de Trabajo existente para el barrido de calles y retiro de ramas en la Comuna de Angol.**

El Concejal Jiménez, requiere oficiar a Carabineros por personas que son de fuera de la ciudad y que se instalan en calle Pedro de Oña con Avenida O'Higgins, pudiendo presenciar el día de ayer un horrendo espectáculo en que esta gente cobra peaje a los transeúntes y a los automovilistas para transitar por ese lugar, además que hacen sus necesidades en ese el lugar donde están ubicados los locales comerciales de Carnicería Casa Blanca, Restaurante de Sushi, situación que se hace difícil debido a que estos jóvenes mochileros andan ebrios y nadie hace nada, más aún se ha llamado a Carabineros para que actúen, quienes los toman detenidos y después los sueltan. Agrega que lo llamó la Sra. Jazmín Ahuile quien manifestó que estas personas persiguen a las estudiantes que pasan por el lugar con parche curitas para vendérselos a \$100.- y si no compran viene el rosario correspondiente. Expresa que no es su intención discriminar a estas personas pero deben sacarse de ese lugar y es por eso que sugiere realizar una reunión con Carabineros para que se dé una solución a esa situación, además que estos jóvenes se van a dormir a la Confitería Coppelia, en un sitio que es de Vialidad, por lo que propone además oficiar a ese Servicio para que cierren esos portones a fin de evitar que pernocten en el lugar.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere efectuar una reunión con la Directiva del Hogar de Cristo porque ellos acogen a estos jóvenes, quienes pernoctan en el lugar, por lo que no se entiende si ellos tienen esa posibilidad por qué van a instalarse o a dormir al lado de la Confitería Copellia o fuera del Restaurante que está ubicado en calle Pedro de Oña, debiéndose tener en consideración que los propietarios de estos locales han realizado inversión y se están viendo afectados por este hecho, además que el aspecto de cada uno de estos jóvenes deja mucho que desear. Sugiere además que Carabineros permanezca de punto fijo en ese lugar por lo menos una semana para solucionar el tema.

ACUERDO N° 185

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad para que procedan a efectuar el cierre de los portones de su propiedad, ubicados al lado de la Confitería Coppelia, dado a que está siendo utilizada por mochileros para pernoctar.**

ACUERDO N° 186

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Comisario de Carabineros para que disponga la fiscalización de calle Pedro de Oña con Avenida Bernardo O'Higgins, intersección en la que se observa la presencia de mochileros de fuera de la Comuna, quienes provocan desordenes por encontrarse permanentemente en estado etílico generando problemas a los transeúntes y a los propietarios de locales comerciales, tales como Carnicería Casablanca y Restaurante de Sushi, quienes se ven afectados por la presencia de estos en las afueras de sus locales.**

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita que el Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Don Álvaro Urra oficie a la Empresa correspondiente para que subsane la situación existente en los semáforos ubicados en Avenida O'Higgins con Isabel Riquelme, donde está emplazado el Supermercado A Cuenta ya que están torcidos. Asimismo requerir a dicho Directivo que revise la situación existente en el primer puente de la Población Los Presidentes, calle Stuttgart con Avenida Alemania en que hay un letrero Ceda El Paso el cual está doblado, además que al ingresar a calle Stuttgart instalaron una señalética que dice que "se puede Entrar".

ACUERDO N° 187

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Don Álvaro Urra que a oficie a la Empresa correspondiente para que subsane la situación existente en los semáforos ubicados en Avenida O'Higgins con Isabel Riquelme y que revise la situación existente en el primer puente de la Población Los Presidentes, calle Stuttgart con Avenida Alemania en que hay un Ceda El Paso el cual está doblado, además que al ingresar a calle Stuttgart instalaron una señalética que dice que se puede Entrar.**

El Concejal Américo Lantaño, informa respecto de las basuras expuesto por el Concejal Jiménez que la Empresa Edelweiss retira las ramas, pero lo que no le corresponde a ellos y lo debe hacer el Municipio es retirar de las calles las tazas de baño, colchones lo que no tiene por qué retirar esa empresa, haciendo notar que hace bastante tiempo no ha visto un camión celeste que efectuaba esos trabajos.

ACUERDO N° 188

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras disponer a través de la Dirección de Operaciones el retiro de distintos objetos que se encuentran en las calles como colchones, tazas de baño entre otros, lo cual no corresponde realizar a la Empresa Edelweiss.**

El Concejal Mauricio Jiménez, informa al Sr. Alcalde que en la Vega Techada de calle Campo de Marte Don Mauricio Bobadilla va a botar basura a calle Maipú con Las Heras al igual que un señor que es de Los Ángeles y que tambien tiene un local comercial en el sector, por lo que solicita que Inspectores Municipales fiscalicen esa situación y realicen la notificación correspondiente.

El Sr. Alcalde, solicita que se cursen las infracciones correspondientes a través de Inspección Municipal a los referidos.

ACUERDO N° 189

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Jefe del Dpto. de Inspección Municipal, Srta. Tania Fernández disponga la infracción correspondiente a Don Mauricio Bobadilla y a un señor que tiene local comercial, quien es proveniente de la ciudad de Los Ángeles, quienes van a botar basura de sus locales comerciales a calle Maipú con Las Heras.**

La Pdta. del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, informa que en calle Jarpa con Traiguén existe una canaleta natural donde escurren las aguas lluvias, por lo que sugiere ensanchar el evento existente en el lugar.

ACUERDO N° 190

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones disponer el ensanchamiento de canaleta existente en calle Jarpa con Traiguén donde escurren las aguas lluvias, lo que genera bastantes problemas a los transeúntes y vehículos.**

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que una persona de la Población Los Presidentes podó un árbol de su casa y fue a botar la basura a la pampa de esa Villa, por lo que agradecería fiscalizar esa

situación ya que no es primera vez que incurre en ese hecho, comprometiéndose a entregar la dirección exacta del referido el día de mañana.

El Sr. Alcalde, expresa que cuando se tenga la dirección se solicitará a Inspección Municipal para notificar al vecino por ese hecho.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta al Sr. Alcalde si la limpieza de canales de la Comuna está terminada, ya que la calle Los Olmos de la Población El Vergel está llena de pastizales, indicando el Edil que aún se está trabajando y ya han recorrido prácticamente toda la ciudad.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, informa que los Concejales estuvieron en la Reunión de la Comisión de SENDA la que fue muy interesante, ocasión en que la Sra. Mercedes Morales trató mal a los políticos, a Policía de Investigaciones, a Carabineros, al Alcalde, Concejales, quien dijo que tenían responsabilidad del consumo de drogas, entre otras cosas, ocasión en que todos quedaron mal puestos, discurso que duró aproximadamente 10 minutos, por lo que le manifestó que los funcionarios de la PDI y Carabineros también tienen familia y velar por ellos y les guste o no, la comunidad siempre va a ser gobernada por políticos porque Chile es País de República y va a tener que seguir conviviendo con ellos, de tal manera que si los mete a todos al saco es su postura pero igual va a tener que botar por un candidato, porque tuvieron una Dictadura y no les gustó y en Chile no existe Gobierno de reyes sino que un Gobierno democrático con lo que reivindicó al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, solicita a la Concejal Mónica Rodríguez que informe a la Sra. Mercedes Morales que en la mañana había destinado M\$15.000.- para arreglar la reja de la Sede Vecinal y ha colaborado con ella pero no acepta que hable mal de él y del Concejo Municipal a quien no va a recibir más en su oficina.

La Concejal Margaret Molina, comenta que la Sra. Carolina Matamala pidió a la Sra. Morales que se respetara a los políticos, Carabineros y funcionarios de PDI, porque ellos hacen su trabajo.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que la Sra. Mercedes Morales fue locuaz en relación a la responsabilidad que tienen como autoridades comunales por el tema de la droga y el alto consumo de alcohol que hay en el sector de Huequén, hizo referencia al traslado de patente de alcoholes, incluso al control de estos locales, lo que escapa al Concejo Municipal, por lo que le explicó que durante el año 2015 el Concejo Municipal caducó 11 Patentes por no pago, además la Constitución Política consagra el libre emprendimiento económico de las familias, haciendo presente que todos los Acuerdos adoptados es con la asesoría jurídica de la abogada por tanto se deben enmarcar dentro lo que dice la norma y la ley.

El Sr. Alcalde, solicita al Concejal Orellana que le aclare a la Sra. Morales que el Concejo Municipal no tiene facultades para intervenir en el tema de la droga y en cuanto al tema de las Patentes si el Concejo arbitrariamente niegan una posibilidad a alguien, esa persona puede interponer un recurso de amparo en contra del Concejo Municipal.

La Concejal Molina, informa que el Alcalde (s), Don Mario Barragán respondió sutilmente a la referida, indicándole que el procedimiento que se aplica en el tema de las Patentes de Alcoholes, No obstante la Sra. Morales comenzó a quejarse por la existencia de bodegas de alcoholes en el sector de Huequén, haciendo presente que ni siquiera se respetaba la existencia de Iglesias ya que al lado se instalaban estas bodegas.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere invitar a la Sra. Mercedes Morales a Sesión de Concejo para abordar el tema expuesto.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en la Población Nahuelbuta se está construyendo el Jardín infantil e indica que el material de la ex Sede era Municipal se vendió por M\$1.500.-lo que debió

haber pasado por Acuerdo de Concejo, radicando el problema que se desconoce dónde están esos recursos, si en poder de la Junta Vecinal o fueron ingresados a las arcas municipales.

El Sr. Alcalde, comenta que es factible que dentro del Contrato correspondiente se pudo haber establecido que el material era para la Empresa. Sugiere averiguar los términos del Contrato, nombre de la Empresa y donde están los recursos.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que en su momento se presentó una Carta al Concejo Municipal donde el Presidente de la Junta Vecinal manifestaba que deseaban vender material de la Sede, como ventanas, fierros entre otros, lo que se valoraba en la suma de M\$1.500.- aproximadamente, lo que fue vendido finalmente ya que el Presidente trabaja con la Empresa Constructora.

El Sr. Alcalde, aclara que lo que se está reponiendo es el Jardín Infantil y que la Sede es parte de él.

La Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina da lectura a Memorándum N° 433 de fecha 09 de noviembre de 2015 en que se establece que según Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 04.11.2015 el Concejo Municipal acordó solicitar al Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, Informe relacionado con la estructura de la ex Sede Vecinal de la Población Nahuelbuta, la que estaría siendo requerida por la Junta de Vecinos del sector para venderla a la Sra. Isolina del Carmen Jaque Ávila por la suma de \$1.000.000.- monto que sería abonado para futuro proyecto de la nueva Sede Vecinal.

Lo anterior, en virtud a que no se tiene claridad si dicha estructura pertenece a la Junta Vecinal o al Jardín Infantil del sector.

El Secretario Municipal, Don Alejandro Medina informa que no recuerda haber recibido ese documento como Director de Obras Municipales ya que primero habría averiguado a quien le corresponde la Sede, porque si es municipal todo lo que forme parte de la construcción tiene que pasar por inventario para ser retirado, se da de baja como corresponde con Martillero Público pero si es desecho de material se puede donar al igual que el zinc, pero lo que es fierro pasa por inventario.

El Sr. Alcalde solicita a Don Alejandro Medina que averigüe, quien es el propietario de ese terreno, solicitando el DOM los antecedentes respectivos y ver si hay un Comodato de por medio.

ACUERDO N° 191

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar al Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina copia del Memorándum N° 433 de Secretaría de Concejo de fecha 09.11.2015 para que informe sobre situación relativa a la utilización y venta de materiales de construcción de la Sede del Jardín Infantil de la Población Nahuelbuta.**

Se levanta la Sesión a las 21:25 horas.

DOY FE



ADRIÁN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Ministro de Fe

AMS/rmh/smm.-